

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Intentada la notificación, prevista en los artículos 58.1 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la liquidación correspondiente a la sanción por infracción urbanística impuesta por la autoridad competente en cada uno de los procedimientos cuyo número y situación se relacionan en el siguiente anexo sin que la misma haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se citan para que dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID comparezcan, en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, en este Servicio de Disciplina Urbanística de la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13, de Madrid, con el fin de hacerles entrega del abonaré cuyo número identificador se indica emitido para el pago de la multa. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, se entenderá producida la notificación de la liquidación citada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo. Todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 60 y 61 de la citada Ley 30/1992.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2007/00928, contra comunidad de propietarios de la calle Reyes Aizquibel, número 15, con fecha 4 de junio de 2007 y número de identificador de abonaré 34711062800290001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Reyes Aizquibel, número 15, por lo que se impone una multa de 600 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2011/11237, contra la comunidad de propietarios de la calle Vizconde de los Asilos, número 14, con fecha 28 de octubre de 2011 y número de identificador de abonaré 34711308800090001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Vizconde de los Asilos, número 14, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2010/20487, contra la comunidad de propietarios de la calle Cañete, número 3, con fecha 13 de octubre de 2011 y número de identificador de abonaré 34711293800090001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Cañete, número 3, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2010/25771, contra la comunidad de propietarios de la calle García Llamas, número 10, con fecha 13 de octubre de 2011 y número de identificador de abonaré 34711294800040001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle García Llamas, número 10, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2011/09423, contra los señores propietarios de la finca sita en la calle Oca, número 78, con fecha 29 de septiembre de 2011 y número de identificador de abonaré 34711312000010001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Oca, número 78, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2010/28178, contra los señores propietarios de la finca sita en la

calle Ofelia Nieto, número 42, con fecha 28 de octubre de 2011 y número de identificador de abonaré 34711307800270001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Ofelia Nieto, número 42, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2011/11252, contra los señores propietarios de la finca sita en la calle Villavendimio, número 15, con fecha 28 de octubre de 2011 y número de identificador de abonaré 34711308800060001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Villavendimio, número 15, por lo que se impone una multa de 600 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2009/05171, contra la comunidad de propietarios de la calle Rodríguez Marín, número 38, con fecha 10 de diciembre de 2009 y número de identificador de abonaré 34712024000110001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Rodríguez Marín, número 38, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2009/03096, contra la comunidad de propietarios de la calle Somontín, número 50, con fecha 13 de octubre de 2009 y número de identificador de abonaré 34711048800310002, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Somontín, número 50, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2008/20384, contra la comunidad de propietarios de la avenida Peña Prieta, número 29, con fecha 11 de agosto de 2009 y número de identificador de abonaré 34711055800030001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la avenida Peña Prieta, número 29, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2008/22675, contra la comunidad de propietarios de la calle María Lombillo, número 17, con fecha 9 de febrero de 2009 y número de identificador de abonaré 34711040000150002, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle María Lombillo, número 17, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2011/09908, contra la comunidad de propietarios de la calle Carabelos, número 39, con fecha 9 de febrero de 2012 y número de identificador de abonaré 34712045000150001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Carabelos, número 39, por lo que se impone una multa de 600 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2011/05273, contra los señores propietarios de la finca sita en el paseo de la Rinconada, número 42, con fecha 9 de febrero de 2012 y número de identificador de abonaré 34712045000120001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en el paseo de la Rinconada, número 42, por lo que se impone una multa de 600 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2011/03056, contra la comunidad de propietarios de la calle Santiago Cordero, número 9, con fecha 24 de enero de 2012 y número de identificador de abonaré 34712027800060001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Santiago Cordero, número 9, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2009/21237, contra la comunidad de propietarios de la calle Cal, número 30, con fecha 1 de julio de 2010 y número de identificador de abonaré 34712024000020001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Cal, número 30, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2010/07113, contra los señores propietarios de la finca sita en la calle Nicolás Sánchez, número 131, con fecha 20 de diciembre de 2010 y número de identificador de abonaré 34712024000050001, por la comisión de una infracción urbanística

por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Nicolás Sánchez, número 131, por lo que se impone una multa de 600 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2009/21142, contra los señores propietarios de la calle Sierra de Alcaraz, número 12, con fecha 1 de julio de 2010 y número de identificador de abonaré 34710337000090002, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Sierra de Alcaraz, número 12, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2009/03014, contra la comunidad de propietarios de la calle Serena, número 140, con fecha 13 de octubre de 2009 y número de identificador de abonaré 34711045000040001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Serena, número 140, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2009/02686, contra la comunidad de propietarios de la calle Serena, número 100, con fecha 13 de octubre de 2009 y número de identificador de abonaré 34711040000170002, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Serena, número 100, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2006/07699, contra la comunidad de propietarios de la calle Rodrigo Uhagón, número 27, con fecha 18 de septiembre de 2006 y número de identificador de abonaré 34712026000010001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Rodrigo Uhagón, número 27, por lo que se impone una multa de 600 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2008/01654, contra la comunidad de propietarios de la calle Miramadrid, número 20, con fecha 26 de mayo de 2008 y número de identificador de abonaré 34712027000020001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Miramadrid, número 20, por lo que se impone una multa de 600 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2009/04455, contra la comunidad de propietarios de la calle Milán, número 33, con fecha 11 de agosto de 2009 y número de identificador de abonaré 34711055800050002, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Milán, número 33, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2010/06594, contra los señores propietarios de la finca sita en la calle Lamiaco, número 3, con fecha 1 de julio de 2010 y número de identificador de abonaré 34711055800230002, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Lamiaco, número 3, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2009/19572, contra la comunidad de propietarios de la calle Juan Portas, número 62, con fecha 1 de julio de 2010 y número de identificador de abonaré 34711067800170002, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Juan Portas, número 62, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2008/24665, contra la comunidad de propietarios de la calle Guadaira, número 5, con fecha 13 de agosto de 2009 y número de identificador de abonaré 34712027000080001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Guadaira, número 5, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

El director general de Control de la Edificación ha dictado resolución de expediente sancionador número 711/2008/21478, contra la comunidad de propietarios de la calle Fuendetodos, número 15, con fecha 29 de junio de 2009 y número de identificador de abo-

naré 34712024000090001, por la comisión de una infracción urbanística por no haber presentado el acta de inspección técnica del inmueble sito en la calle Fuendetodos, número 15, por lo que se impone una multa de 1.500 euros.

Madrid, a 27 de marzo de 2012.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/973/12)